

RICHARD MANUEL MARTÍNEZ ÁLVAREZ
ABOGADO

Calle 27 número 4-31 Oficina 101, local 1, Edificio Remington, Celular 300-765-25-30
Email: oficinarichard-martinez@outlook.es
Montería – Colombia

Señor
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE COTORRA
E. S. D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA SERVICIOS DEL SINÚ, IDENTIFICADA CON NIT NÚMERO 900897278-4 CONTRA JHON JAIRO GARIZABALO ARRIETA

Asunto: APORTANDO LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

Radicado: **23-300-40-89-001-2021-00253-**

RICHARD MANUEL MARTINEZ ÁLVAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.765.575 de Montería, portador de la tarjeta profesional número 173.088 del Consejo Superior de la Judicatura, abogado en ejercicio profesional, respetuosamente me dirijo a usted en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, con el fin de presentarle a consideración de usted señor Juez y de la contraparte la liquidación del crédito, con fundamento en el artículo 446 en su numeral 1 y 2 del Código General del Proceso, para que se sirva dar traslado de ella a la parte ejecutada en la forma dispuesta por el artículo 110 del Código General del Proceso y posteriormente se **DECIDA SOBRE SU APROBACIÓN.**

1. La liquidación del crédito que se aporta es la siguiente:

Capital	\$35.000.000
Interés moratorio mensual	\$2.9%
Totales intereses moratorios mensuales	\$1.015.000

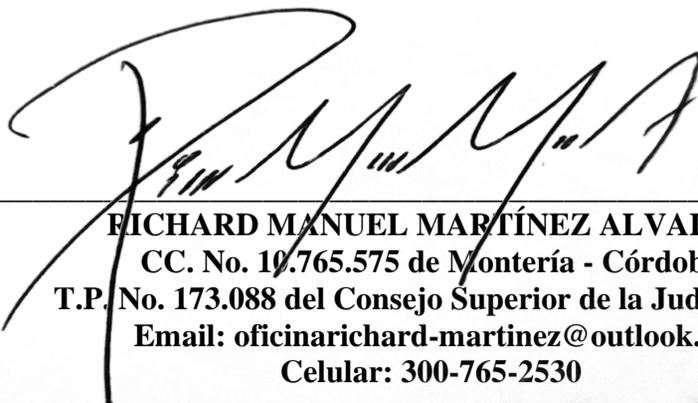
Meses adeudados: 22 meses desde agosto de 2021 hasta mayo de 2023

$\$35.000.000 \times 2.9\%$ (Capital x el porcentaje mensual a 2.9% = al interés mensual) = \$1.015.000

$\$1.015.000$ interés mensual x 22 meses adeudados = \$22.330.000 (desde agosto de 2022 hasta mayo de 2023).

Capital	\$35.000.000
Total, interés moratorio	\$22.330.000
Total, liquidación del crédito	\$57.330.0000

Atentamente,


RICHARD MANUEL MARTÍNEZ ALVAREZ
CC. No. 10.765.575 de Montería - Córdoba
T.P. No. 173.088 del Consejo Superior de la Judicatura.
Email: oficinarichard-martinez@outlook.es
Celular: 300-765-2530

23-300-40-89-001-2021-00253-00 APORTANDO LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

RICHARD MANUEL MARTINEZ ALVAREZ <oficinarichard-martinez@outlook.es>

Jue 11/05/2023 9:42 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cordoba - Cotorra <jprmpalcotorra@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (234 KB)

Liquidacion del Credito.pdf;

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE COTORRA

E. S. D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA SERVICIOS DEL SINÚ, IDENTIFICADA CON NIT NÚMERO 900897278-4 CONTRA JHON JAIRO GARIZABALO ARRIETA

Asunto: APORTANDO LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

Radicado: 23-300-40-89-001-2021-00253-00

RICHARD MANUEL MARTINEZ ÁLVAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.765.575 de Montería, portador de la tarjeta profesional número 173.088 del Consejo Superior de la Judicatura, abogado en ejercicio profesional, respetuosamente me dirijo a usted en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, con el fin de presentarle a consideración de usted señor Juez y de la contraparte la liquidación del crédito, con fundamento en el artículo 446 en su numeral 1 y 2 del Código General del Proceso, para que se sirva dar traslado de ella a la parte ejecutada en la forma dispuesta por el artículo 110 del Código General del Proceso y posteriormente se **DECIDA SOBRE SU APROBACIÓN**.

1. La liquidación del crédito que se aporta es la siguiente:

Capital	\$35.000.000
Interés moratorio mensual	\$2.9%
Totales intereses moratorios mensuales	\$1.015.000

Meses adeudados: 22 meses desde agosto de 2021 hasta mayo de 2023

$\$35.000.000 \times 2.9\%$ (Capital x el porcentaje mensual a 2.9% = al interés mensual) = \$1.015.000

$\$1.015.000$ interés mensual x 22 meses adeudados = \$22.330.000 (desde agosto de 2022 hasta mayo de 2023).

Capital	\$35.000.000
Total, interés moratorio	\$22.330.000
Total, liquidación del crédito	\$57.330.0000

Atentamente,

RICHARD MANUEL MARTÍNEZ ÁLVAREZ

celular: 3007652530

POR FAVOR CONFIRMAR EL ACUSE DE RECIBIDO
CORREO ELECTRÓNICO PARA EFECTOS DE NOTIFICACION
oficinarichard-martinez@outlook.es